



FORMATOS E INSTRUMENTOS ASOCIADOS A UNA ACTIVIDAD CURRICULAR

PROGRAMA	
Nombre del curso	Derecho Procesal IV
Naturaleza del curso	Obligatorio
Equipo docente	Profesora Asociada Carola Canelo Figueroa
Descripción del curso	Es un curso obligatorio que versa sobre el Derecho Procesal Penal esto es el derecho relativo a la investigación y juzgamiento de los delitos penales, incluyendo las normas jurídicas orgánicas y procedimentales, los principios aplicables y la jurisprudencia.
Objetivos generales	<p>El estudiante comprenda la importancia y contenido de las reglas aplicables a los procedimientos penales vigentes en Chile y su relación con los principales sistemas procesales penales en el Derecho Comparado.</p> <p>El estudiante adquiera los conocimientos y las habilidades necesarias para enfrentar en el futuro ejercicio profesional, tanto desde un punto de vista teórico como, en lo general, práctico, la tramitación de un juicio penal, así como saber enfrentar la forma de solución del conflicto jurídico penal.</p> <p>El estudiante pueda distinguir y relacionar las reglas aplicables al procedimiento penal con las estudiadas en el procedimiento civil y conocer y, en términos generales, aplicar, los roles que tienen cada uno de los sujetos procesales del proceso penal en Chile.</p> <p>El estudiante distinga los principios, valores, e instituciones comprometidos en el sistema procesal penal en Chile y tenga una mirada crítica sobre el mismo.</p>
Objetivos específicos	<p>El estudiante será capaz de distinguir los principios propios del sistema procesal penal chileno y en relación con los existentes en el Derecho Comparado.</p> <p>El estudiante será capaz de determinar cuál es el procedimiento aplicable en cada conflicto jurídico penal.</p> <p>El estudiante será capaz de explicar cuáles son las actuaciones judiciales propias de cada tipo de procedimiento penal, tanto el ordinario como los de naturaleza especial.</p> <p>El estudiante será capaz de explicar el rol que le corresponde a cada uno de los sujetos en el proceso penal.</p> <p>El estudiante será capaz de explicar el sistema de impugnación de las resoluciones judiciales en cada uno de los procedimientos penales.</p>



Contenidos	<p>La Acción Penal Los Sujetos Procesales Los Procedimientos en el nuevo Código Procesal Penal. Las medidas cautelares en el Proceso Penal El Procedimiento Ordinario Penal El Procedimiento Abreviado El Procedimiento Simplificado El Procedimiento de Acción Penal Privada Breves nociones de los Procedimientos Especiales.</p> <p>El procedimiento de cumplimiento de la sentencia definitiva pronunciada en el procedimiento penal.</p>
Régimen de asistencia	<p>Martes: 8:30 a 9:40 hrs. Jueves: 8:30 a 11:00 hrs.</p> <p>Es altamente recomendable la asistencia, pero no será obligatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Carrera de Derecho.</p> <p>Se organizará una visita a los tribunales penales.</p>
Sistema de evaluaciones	<p>Habrá un control semestral y un examen. El control se realizará en la fecha que fije la Dirección de Escuela. El Examen es oral y efectuado en conjunto con los profesores del Departamento de Derecho Procesal.</p> <p>La ponderación de las notas será la que indique el Reglamento.</p> <p>Conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Departamento del Departamento de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, de fecha 18 de julio de 2018, que ratificó lo acordado en reunión ampliada de profesores:</p> <p>"Las clases y evaluaciones se realizarán según el calendario establecido al inicio del semestre y/o por Dirección de Escuela, adoptándose por el Departamento las medidas pertinentes para que ellas puedan desarrollarse mediante medios online, tecnológicos, remotos o en dependencias distintas de la Facultad".</p>
Bibliografía <i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i>	
Bibliografía obligatoria	<p>Apuntes de Clases de la Cátedra. Constitución Política de la República. Código Orgánico de Tribunales. Código de Procedimiento Civil.</p>



	<p>Código de Procedimiento Penal y Código Procesal Penal. Código Civil. Derecho procesal penal chileno, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2002, Tomo I y II, de los profesores María Inés Horvitz Lennon y Julián López Masle. Tratado de los delitos y de las penas, Cesare Beccaria. Derecho Procesal Penal Cristián Maturana Miquel y Raúl Montero López, Editorial Librotecnia, Tercera edición, noviembre 2017.</p> <p>Ley 19.640 de 15.10.99. (Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público). Ley 19.718 de 10.03.2001 (Ley que crea la Defensoría Penal Pública), y modificaciones.</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos contenido en el D.S. N° 778 del Ministerio de Relaciones Exteriores de 29 de abril de 1989.</p> <p>Convención Americana sobre Derechos Humanos denominada "Pacto de San José de Costa Rica" contenida en el D.S. N° 873 del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 5 de enero de 1991.</p>
Bibliografía complementaria	<p>Fallos que serán entregados en clases para análisis de casos. Copias de expedientes para análisis de tramitación de juicios en clases.</p>
SYLLABUS	
Resultados de aprendizaje	<p>El estudiante será capaz de explicar los fines y características del proceso penal.</p> <p>El estudiante será capaz de explicar los roles que cumplen cada uno de los sujetos del proceso penal.</p> <p>El estudiante será capaz de determinar cuál es el procedimiento penal aplicable a cada conflicto jurídico penal.</p> <p>El estudiante será capaz de señalar cuál es el recurso procedente respecto de cada una de las resoluciones judiciales que se dictan en el proceso penal.</p> <p>El estudiante será capaz de explicar cómo se prueba en el proceso penal.</p> <p>El estudiante será capaz de explicar los principios que rigen en el proceso penal.</p>
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	<p>Los criterios aplicables a cada uno de los Resultados de Aprendizaje serán la capacidad de síntesis, claridad, y dominio de cada tema.</p>



<p>Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación</p>	<p>Las evaluaciones son evidencias de aprendizaje. En clases los estudiantes serán permanentemente consultados sobre los contenidos y habrá trabajos en grupo de presentación de casos reales donde los estudiantes deberán aplicar sus conocimientos.</p>
<p>Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje</p>	<p>1.- La Acción Penal Los Sujetos Procesales Dos semanas de clases. 29 de julio al 9 de agosto de 2019.</p> <p>2.- Los Procedimientos en el nuevo Código Procesal Penal. Las medidas cautelares en el Proceso Penal</p> <p>Dos semanas de clases. 12 de agosto al 23 de agosto.</p> <p>3.- El Procedimiento Ordinario Penal El Procedimiento Abreviado</p> <p>Cuatro semanas de clases. 26 de agosto al 20 de septiembre.</p> <p>4.- El Procedimiento Simplificado Procedimiento de Acción Penal Privada</p> <p>Dos semanas de clases. 23 de septiembre al 4 de octubre.</p> <p>5.- Breves nociones de los Procedimientos Especiales. El procedimiento de cumplimiento de la sentencia definitiva pronunciada en el procedimiento penal.</p> <p>Dos semanas de clases. 7 de octubre al 18 de octubre.</p>



Syllabus o planificación didáctica

Departamento de Pregrado - U. de Chile

- **¿Qué es?** Es un instrumento elaborado por el docente o un equipo, que establece estratégicamente el cómo y bajo qué condiciones se van a lograr y evidenciar los Resultados de Aprendizaje del curso. A su vez, el *syllabus* se convierte en un contrato de aprendizaje entre el docente y los estudiantes, además de un instrumento que orienta a los estudiantes en su proceso formativo como carta de navegación para enfrentar el curso. Se caracteriza por su alto nivel de actualización y recontextualización cada vez que se dicta el curso, teniendo en cuenta las situaciones emergentes y los nuevos desafíos.
- **¿Quién construye?** El equipo docente a cargo del curso.
- **¿A quién está orientada?** A los estudiantes y profesores.
- **¿Cobertura?** La construcción del *syllabus* será parte del desarrollo docente de cada profesor. Esta acción será promovida y acompañada por unidades de apoyo a la docencia como la RED.
- **¿Grado de estabilidad de la herramienta?** Baja, ya que depende de los profesores, las situaciones emergentes, las características de los estudiantes del curso, los procesos de innovación y mejora, entre otros. Hay diversas estructuras de *syllabus* en función de la naturaleza de la disciplina, las características del curso y la metodología o estrategia a utilizar. En esta variedad de formatos, podemos distinguir los siguientes componentes mínimos: